



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 291 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de enero de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 57.2024, y 247 de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722 del 2025 y N° 785 del 2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a					Colina					
Cargo en BoletaFactura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifa/ro N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA				
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1016,160	1211,610				
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-				
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641				
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322				
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964				
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835				
Cargo por potencia (4)	BT_AA	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$MWh)	37,834	45,023				
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	11	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$MWh)	44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
					44,802	53,314				
TOTAL TARIFA BASE BT1a	BT_AA	12	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece)	(\$MWh)	224,5141	267,1720				
					224,5141	267,1720				
					224,5141	267,1720				
					224,5141	267,1720				
					224,5141	267,1720				
					224,5141	267,1720				
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)							
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh							
			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025							
			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,329 (\$/MWh)							
Tarifa TRBT					Colina					
Cargo en BoletaFactura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifa/ro N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA				
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	756,000	899,640				
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-				
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641				
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322				
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964				
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835				
Cargos por potencia (4)	BT_AA	11	Cargo por compras de potencia	(\$MWh/mes)	11883,832	14141,760				
Cargos por demanda máxima de potencia (5)					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
					8516,487	10134,620				
12		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
				7379,286	8781,350					
		(*) TOTAL TARIFA TRBT			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
		Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					
		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					
		BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,329 (\$/MWh)					
					(**)Tarifa sujeta a Instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.					
		Tarifa TRBT2					Colina			
Cargo en BoletaFactura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifa/ro N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA				
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1016,160	1211,610				
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-				
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641				
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322				
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964				
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835				
Cargos por potencia (4)	BT_AA	11	Cargo por compras de potencia	(\$MWh/mes)	11883,832	14141,760				
Cargos por demanda máxima de potencia (5)					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
12		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
		(*) TOTAL TARIFA TRBT2			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
		Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					
		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					
		BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,329 (\$/MWh)					
					(**)Tarifa sujeta a Instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.					
		Tarifa TRBT3					Colina			
Cargo en BoletaFactura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifa/ro N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA				
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1016,160	1211,610				
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-				
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641				
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322				
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000				
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964				
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835				
Cargos por potencia (4)	BT_AA	11	Cargo por compras de potencia	(\$MWh/mes)	11883,832	14141,760				
Cargos por demanda máxima de potencia (5)					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
					1605,109	1910,080				
12		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
				1390,782	1655,030					
		(*) TOTAL TARIFA TRBT3			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
		Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh					
		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025					
		BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,329 (\$/MWh)					
					(**)Tarifa sujeta a Instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.					



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 291 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colima S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de enero de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 57-2024, y 247 de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722 del 2025 y N° 785 del 2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,8781	168,8350	
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	32468,4705	38637,4800	
			Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	22123,6732	26327,1700	
Tarifa BT3					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,8781	168,8350	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	32468,4705	38637,4800	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	22123,6732	26327,1700	
(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025:			
				Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
				: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)			
				(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa BT 4.1					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	9555,992	11371,630	
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	22912,471	27265,840	
Tarifa BT4.2					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	9555,992	11371,630	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	22912,471	27265,840	
(*) TOTALES TARIFAS Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025:			
				Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
				: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)			
				(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa BT4.3					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	9555,992	11371,630	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	22912,471	27265,840	
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025:			
				Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh			
				: Sin recargo : Recargo 0,923 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)			
				(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

Tarifa BT5					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario- N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11883,832	14141,760	
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución			(\$/kW/mes)	11028,639	13124,080		
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	9555,992	11371,630	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)*, acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			Sin recargo
BT_5A: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			Recargo 0,923 (\$/kWh)
BT_5B: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			Recargo 2,076 (\$/kWh)
BT_5S: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			Recargo 2,883 (\$/kWh)
				Consumo Superior a 5000 kWh			Recargo 3,229 (\$/kWh)
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE							
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.							

Tarifa BT6					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	736.000	899.640	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0.855	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5.581	6.641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0.000	0.000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7.834	9.322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0.000	0.000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13.415	15.964	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141.878	168.835	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11883.832	14141.760	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	11028.639	13124.080	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	9555.992	11371.630	
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)*, acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025:			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				Consumo menor o igual a 350 kWh			Si no recargo
BT-SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh			Recargo: 0,923 (\$/kWh)
BT-SS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh			Recargo: 2,076 (\$/kWh)
				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh			Recargo: 2,883 (\$/kWh)
				Consumo Superior a 5000 kWh			Recargo: 3,229 (\$/kWh)
(*) TOTAL TARIFAS BT 6 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medición de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

Tarifa TRAT				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T1-T6	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	756.000	899.640		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	T1-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6.641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9.322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15.964		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333		
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh)	10427,311	12498,500		
Cargo por potencia base (5)	AT_A	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1584,832	1885,950		
		T2			1584,832	1885,950		
		T3			1584,832	1885,950		
		T4			1584,832	1885,950		
		T5			1584,832	1885,950		
		T6			1584,832	1885,950		
		T1			Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/MWh)	1584,832	1885,950
		T2					1584,832	1885,950
		T3					1584,832	1885,950
		T4					1584,832	1885,950
		T5					1584,832	1885,950
		T6					1584,832	1885,950
		T1					1584,832	1885,950
		T2					1584,832	1885,950
TIPO DE CONEXION DEL CLIENTE (RED)								
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión								
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025				
T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh				Consumo menor o igual a 350 kWh				
T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh				Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh				
T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh				Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh				
T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh				Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh				
T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh				Consumo Superior a 5000 kWh				
T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh								
				Sin recargo				
				Recargo 0,923 (\$/MWh)				
				Recargo 2,075 (\$/MWh)				
				Recargo 2,883 (\$/MWh)				
				Recargo 3,229 (\$/MWh)				

Tarifa TRAT1					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,180	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
			Cargo por energía (3)	AT_A	11-16	Cargo por energía
Cargo por potencia (4)	AT_A	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh)	33,687	40,688
Cargo por potencia base (5)	AT_A	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/MWh)	16,062	19,114
		T2			16,733	19,912
		T3			17,403	20,709
		T4			18,073	21,507
		T5			18,743	22,304
		T6			19,413	23,102
		T1			175,236	208,536
		T2			175,910	209,333
		T3			176,586	210,130
		T4			177,250	210,828
		T5			177,920	211,725
		T6			178,591	212,523
TOTAL TARIFA BASE TRAT1: Se obtiene sumando (1), (2) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.				(\$/MWh)		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) según la Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR): T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh				Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
				Sin recargo Recargo: 0,923 (\$/MWh) Recargo: 2,075 (\$/MWh) Recargo: 2,883 (\$/MWh) Recargo: 3,229 (\$/MWh)		

Tarifa TRAT2				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,180	1211,610
	AT_S		Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
			Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	11-16	Cargo por energía
Cargos por potencia (4)	AT_A AT_S	T1	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10427,311	12498,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A AT_S	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T2			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T3			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T4			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T5			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T6			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T1	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T2			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T3			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T4			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T5			1688,092	2020,730
	AT_A AT_S	T6			1688,092	2020,730
(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh				Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
				Sin recargo Recargo 0,923 (\$/MWh) Recargo 2,075 (\$/MWh) Recargo 2,883 (\$/MWh) Recargo 3,229 (\$/MWh)		

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior	
---	--	--	--	--	--	--

Tarifa TRAT3					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,180	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
Cargos por energía (3)	AT_A	11-16	Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargos por potencia (4)	AT_A	11-16	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
	AT_A	T1	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10427,311	12498,500
	AT_A	T2	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1688,092	2020,730
	AT_A	T3			1688,092	2020,730
	AT_A	T4			1688,092	2020,730
	AT_A	T5			1688,092	2020,730
	AT_A	T6			1688,092	2020,730
	AT_A	T7			1688,092	2020,730
	AT_A	T8	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	1688,092	2020,730
	AT_A	T9			1688,092	2020,730
	AT_A	T10			1688,092	2020,730
	AT_A	T11			1688,092	2020,730

(*) TOTAL TARIFA TRAT3			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
			Sin recargo Recargo 0,923 (\$/MWh) Recargo 2,075 (\$/MWh) Recargo 2,883 (\$/MWh) Recargo 3,229 (\$/MWh)		

BT_AA: Cliente con suministro desde una red de distribución pública en alta y bajo tensión		(**) Tarifa sujeta a inspección por parte de SEC para definición de términos y condiciones que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
--	--	--	--

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión					(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior	
---	--	--	--	--	--	--

Tarifa AT2					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,180	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964	
			Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333	
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/MWh/mes)	10889,630	12862,460	
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/MWh/mes)	14531,950	17239,020	
Tarifa AT3					Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,180	1211,610	
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964	
			Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/MWh/mes)	10889,630	12862,460	
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/MWh/mes)	14531,950	17239,020	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (INEI)				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) según la Ley N°2147/2002 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°722/2020			
AT_A Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión				Consumidor menor o igual a 350 kWh Consumidor mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumidor mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumidor Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumidor Superior a 5000 kWh			- Sin recargo - Recargo: 0,023 (\$/MWh) - Recargo: 2,076 (\$/MWh) - Recargo: 2,885 (\$/MWh) - Recargo: 3,929 (\$/MWh)
(*) Tarifas AT2 y AT3 Se obtienen sumando (1), (2), (3) y (4) delmiendo selector para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (**)Tarifa sujeta a inspección por parte de SEC para definición de pérdidas, y exenciones que deben cubrir sistemas de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.							

Tarifa AT4.1				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	2052,319	2442,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12479,630	14850,760
Tarifa AT4.2				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	2052,319	2442,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12479,630	14850,760
(1) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (3), (5) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo: 5,903 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo: 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo: 2,863 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo: 3,329 (\$/MWh)		
(2) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de límites y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior						
Tarifa AT4.3				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1016,160	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/MWh/mes)	2052,319	2442,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12479,630	14850,760
(1) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (3), (5) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo: 5,903 (\$/MWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo: 2,076 (\$/MWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo: 2,863 (\$/MWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo: 3,329 (\$/MWh)		
(2) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de límites y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior						

Tarifa AT5				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario: N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1016,160	1211,610
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$MWh)	125,490	149,333
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$MWh/mes)	10427,311	12408,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	2052,319	2442,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	2052,319	2442,260

Tarifa AT6				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario: N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	756,000	899,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$MWh)	125,490	149,333
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	(\$MWh/mes)	10427,311	12408,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	2052,319	2442,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$MWh/mes)	2052,319	2442,260

TARIFAS DE INYECCIÓN		UNIDAD	Colima
Energía inyectada en Baja Tensión		(\$/MWh)	114.3739
Energía inyectada en Media Tensión		(\$/MWh)	101.1621
Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinceas, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).			
Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N° 827 del 27 de diciembre de 2016 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kWh para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).			